



REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular N° 1512 de enero de 2001 y N° 1360 de enero de 1998).

OFICIO CIRCULAR N° 670

11 ABR 2011

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

- De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondiente al mes de marzo de 2011 es de 3,01%.
- Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de abril de 2011 (Circular N° 1360) son:

TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES:	0-365	366-800	801-2500	2501-
ABRIL	2,47	2,43	3,12	3,64


FERNANDO COLOMA CORREA
 SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bonaerense
 O'Higgins 1410
 Piso 9°
 Santiago - Chile
 Fono: (56-2) 473 4110
 Fax: (56-2) 473 4111
 Casilla: 2105 - Correo: 11
 www.svs.cl